

Interlocutorio No. 1508
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno

Ref. Reducción a Escrito de Testamento Verbal

Solicitante: Hernán Arturo Castrillón y Roberto Castrillón Rivas

Causante: Nora Elena Castrillón Rivas

Rad: 2020-00464-00

El apoderado de los demandantes aporta la diligencia de notificación a los señores MARINELA CASTRILLON ESCOBAR, LUZ ANGELA CASTRILLON ESCOBAR y RONALD CASTRILLON LOZANO, y una vez revisado los avisos se observa que no se les remitió copia de la demanda, razón por la cual, no podrá considerarse las notificaciones efectuadas.

Ahora bien, las señoras MARINELA CASTRILLON ESCOBAR y LUZ ANGELA CASTRILLON ESCOBAR, confirieron poder amplio y suficiente a un profesional del derecho para que los represente, para lo cual se le reconocerá personería al togado y se le enviará el link de la demanda, para los fines que estime pertinente. Así mismo, se lo requerirá para que aporte el registro civil de nacimiento de sus poderdantes, a fin de establecer el parentesco de aquellas con la causante.

De igual manera, se requerirá a la parte actora para que efectúe debidamente la notificación del señor RONALD CASTRILLON LOZANO, y aporte el Registro Civil de Nacimiento de aquel, para establecer el parentesco con la causante.

Sin más consideraciones se **DISPONE:**

PRIMERO: RECONOCER personería al abogado **ROBERTO DEMETRIO HAYDAR MARTINEZ**, para que en este proceso lleve la representación de las señoras **MARINELA CASTRILLON ESCOBAR y LUZ ANGELA CASTRILLON ESCOBAR.**

Por secretaria envíese el link de la demanda por correo electrónico al abogado ROBERTO DEMETRIO HAYDAR MARTINEZ.

SEGUNDO: REQUERIR al abogado ROBERTO DEMETRIO HAYDAR MARTINEZ, para que aporte el Registro Civil de Nacimiento de sus poderdantes para probar el parentesco con la señora NORA ELENA CASRTRILLON RIVAS.

TERCERO: REQUERIR a la parte actora para que notifique debidamente al señor RONALD CASTRILLON LOZANO, y aporte el Registro Civil de Nacimiento para probar el parentesco de aquel con la señora NORA ELENA CASRTRILLON RIVAS,

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO NO. 140 DE HOY 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021. NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Lorena Medina Coloma

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb85c4ceb57d0545ea0cf1ec406fb22d34eff93d18cf708eb272006b3f77bef5**

Documento generado en 27/09/2021 03:50:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>